"Todo por la Patria"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

FICHA TECNICA
COREPOL-DAF-CM-2020-0008

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE TELEVISORES PARA SER UTILIZADOS EN ESTE COMITÉ DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.

Santo Domingo, Rep. Dom.
Noviembre, 2020

1) OBJETIVOS Y ALCANCE:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la **Compra de Televisores**, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, para realizar la compra de Televisores más abajo indicado.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Compras de Televisores.

ITEM	Código	Cuenta	Descripción	Cant.	Unidad
1	52161505	2.6.1.9.01	TV DE 80 PULGADAS, LED, SMART, 4K, BLUETOOTH.	1	UD
2	52161505	2.6.1.9.01	TV DE 49 PULGADAS, LED, SMART, 4K, BLUETOOTH.		

3. TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.

El Oferente Adjudicado debe hacer entrega a partir de la Notificación de Adjudicación.

4. Forma de Pago.

La forma de pago es de 60 días hábiles/de crédito, en único pago a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada la factura o en su defecto lo que establece el reglamento 543-12 en lo respectivo a empresas MIPYMES de ser adjudicado este proceso una PYMES, entre otras.

La Recepción de las Ofertas se efectuará en la División de Compras y Contrataciones de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

- ☐ Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.033)
- ☐ Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- ☐ Comprobante de ser beneficiario del Estado
- ☐ Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- ☐ Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Publicas

- Registro Mercantil Actualizado,
- Carta de Certificación Mipymes si la posee
- Carta Compromiso de entrega inmediata
- Acta de inscripción al registro nacional de contribuyentes de persona jurídicas Carta Compromiso de entrega inmediata
- Carta de Recomendación del Servicio prestado en otra institución.

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberá estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, en un sobre sellado.

5. Criterios de Evaluación:

- **Elegibilidad:** Que el proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas de bien.
- **Precio**. Que los precios estén dentro de los parámetros de precios de mercado nacional.
- **Calidad**; Que los equipos ofertados cumplan con la especificación requerida y la más alta calidad de mercado.

6. Valor de los criterios de Evaluación:

1.-El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos según las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

7. Condiciones del proceso:

La cotización debe presentar en el formulario de oferta económica SNCC.F.033, el cual incluye la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado. Este formulario deberá estar debidamente firmado y sellado. **No subsanable.**

Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica.
- Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD$).
- Constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social
- Las ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones presentadas.

Criterios de evaluación y selección:

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y términos de referencias indicados y sea

calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a lo solicitado.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

- Documentos juntos con las ofertas podrán ser enviados por el Portal transaccional a través de. https://portal.comprasdominicana.gob.do, o de forma física dirigiéndose al Departamento de Compra.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Todas las preguntas serán dirigidas a la Unidad de Compras y Contrataciones, al correo comprascorepol@gob.do/ comprascorepol@gmail.com, así como la entrega de sus propuestas serán entregadas en físico en dicha unidad o en formato digital en los correos suministrados, de no entregar en el horario vigente y con los formatos solicitados su oferta no será tomada en cuenta.

8. Entrega del Bien:

El Oferente Adjudicado debe entregar el bien a partir de la Notificación de Adjudicación. Habiendo transcurrido este plazo, no haya realizado la entrega del bien le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

6. Sanciones

La ocurrencia de los incumplimientos leves y graves detallados, hace pasible al adjudicado de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, su Reglamento y demás normas complementarias.

En caso de infracciones gravísima la Entidad Contratante podrá rescindir el contrato, sin perjuicio de las demás acciones que la Ley pone a su alcance en reparación del perjuicio causado.

El cálculo de los días de retraso se hará tomando en consideración los tiempos de ejecución establecidos en el presente documento y siempre que la causa del retraso sea imputable al Contratista.

La mora en la entrega de las obligaciones se constituye por el simple vencimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Ejecución del Bien.

NOTA ACLARATORIA:

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Institución hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Los proveedores interesados deberán colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (2) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS COREPOL

DEPTO. COMPRAS
Santo Domingo, R.D